



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés.

RADICACIÓN: 11001310302620210039800
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: EDUARDO ALBERTO ROJAS BERNAL
DEMANDADO: GRUPO INTEGRAL CHRONOS S.A.S. Y
OTRO

Atendiendo lo señalado en el informe secretarial que antecede, se dispone:

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo ordenado por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, D.C. - SALA CIVIL DE DECISIÓN.**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LAC', written over a horizontal line.

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez